



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

AVISO PUBLICACION No.	02 - 2017
TIPO DE VACANTE (temporal o definitiva)	DEFINITIVA
NOMBRE DEL TITULAR (si es vacante temporal)	

INFORMACION DEL EMPLEO A PROVEER EN ENCARGO			
DENOMINACION	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información
PROPÓSITO			
Planificar la arquitectura de los sistemas de información y de las tecnologías asociadas utilizadas en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para cumplir con su misión institucional.			
FUNCIONES			
1. Mantener actualizado el sistema de información, seguridad y control de acceso de la infraestructura tecnológica, a fin de garantizar la disponibilidad de los sistemas de información y continuidad en la gestión de la entidad. 2. Supervisar el funcionamiento de los sistemas de información, la infraestructura tecnológica, los bancos y bases de datos, asegurando su disponibilidad y el adecuado registro y manejo de la información generada en la entidad. 3. Proponer la adquisición de hardware y software necesarios para el desarrollo de las aplicaciones que se requieran, para el cumplimiento de la misionalidad de la entidad. 4. Implementar sistemas de control para prevenir el acceso de personal no autorizado a los sistemas de la Entidad protegiendo la información de la misma. 5. Resolver y prevenir los problemas de seguridad informática en la Entidad de manera eficiente y oportuna. 6. Realizar seguimiento y evaluación a la ejecución de metas y actividades del Plan Estratégico de TIC, según los acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) fijados. 7. Definir el plan de capacitación de TIC dirigido al personal de la Dirección de TIC y a los usuarios de los servicios tecnológicos, de acuerdo con las políticas de administración y uso del recurso tecnológico. 8. Definir el plan de comunicación sobre estándares, buenas prácticas y principios en el manejo de la información, de acuerdo con las políticas y lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. 9. Atender a usuarios internos, externos y/o ciudadanos de acuerdo con la naturaleza de las funciones asignadas y según las políticas, parámetros y lineamientos de servicio establecidos. 10. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.			
ESTUDIO		EXPERIENCIA	
Titulo profesional en una de las siguientes disciplinas académicas:		Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional.	
• Titulo profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería de Sistemas Informáticos, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática, Ingeniería en Ciencias Computacionales, Ingeniería en Ciencias Computacionales, Ingeniería en Diseño de Entrenamiento Digital, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Multimedia, Ingeniería en			



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

Software, Ingeniería en Telemática, Ingeniería en Telemática, Ingeniería Informática, Ingeniería Multimedia, Ingeniería Telecomunicaciones, Ingeniería Telemática, Administración de Sistemas de Información, Administración de Sistemas Informáticos del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA y AFINES.

- Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería en Control del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERÍA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES
- Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería en Energías, del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERÍA ELECTRICA Y AFINES.

EQUIVALENCIAS

Se tendrán en cuenta las equivalencias establecidas en el artículo 25 del Decreto Ley 785 de 2005 y en el Decreto 367 de 2014 y la normativa que las modifique:

Nombre del empleado de carrera	Empleo de carrera del cual es titular				Estudios solicitados para el cargo	Experiencia solicitada para el cargo	Equivalencia (sí/no)	Sanción disciplinaria (sí/no)	Última evaluación del desempeño (nivel obtenido)
	Denominación	Código	Grado	Dependencia					
RINCON GALVIS MARTHA YANIRA	Técnico Operativo	314	17	Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	Ingeniería de sistemas- Universidad Autónoma de Colombia - 25/10/2002	CUMPLE	NO	NO	SOBRESALIENTE

El derecho preferencial a encargo corresponde a RINCON GALVIS MARTHA YANIRA empleado (a) con derechos de carrera administrativa que cumple los requisitos para desempeñar el empleo.	x
El (los) servidor(es) público(s) GALLEGO FLOREZ JOHN JAIRO , con derechos de carrera administrativa que cumple(n) con los requisitos para ser encargado(s) en este empleo, manifestó(aron) por escrito no estar interesado(s) en participar en el proceso para proveer transitoriamente este cargo.	x
Dado que existie(n) _____ vacante(s) para este empleo y el número de servidores que cumplen requisitos es de _____, se procederá a convocar a la evaluación de aptitudes y habilidades a quienes manifesten su interés de participar en este proceso	
No existen servidores públicos con derechos de carrera administrativa que cumplan con los requisitos para ser encargados en este empleo	



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

OBSERVACIONES

--

Sandra Patricia Pinilla Martínez
SANDRA PATRICIA PINILLA MARTÍNEZ
Directora de Gestión Humana

Elaboró: Gloria Marlen B.G.

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir "Gloria" o similar.